

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: Doña Concepción García González. DNI: 23.792.918-D.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm SN-GR/2013/295/AG.MA/PA.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros.
 - Otra Obligación No Pecuniaria: Retirada y limpieza de los residuos constatados en la denuncia; entrega de estos a gestor autorizado, restituyendo las condiciones de higiene y seguridad de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Territorial.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Canal 47, S.L. CIF: B41893678.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm SN-GR/2013/299/OTROS FUNCS/FOR.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.
 - Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de reparación del daño causado mediante la adopción de medidas restauradoras o reposición a su estado originario de la situación alterada por la presunta infracción.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Don David Salas Rodríguez. DNI: 44.287.806-H.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/68/PA/VP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.4.c) y 22.1.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vía Pecuaria, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 90 euros.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don Manuel Alanzor Cebrian. DNI: 24.251.866-E.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm SN-GR/2013/251/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 67.j) y h); 68.3.a) y 74.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Manuel Alanzor Cebrián. DNI: 24.251.866-E.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm SN-GR/2013/248/AG.MA/ENP.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 67.j) y h); 68.3.a) y 74.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Dibeal Granada 2011, S.L. CIF: B18961896.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm GR/2012/395/OTROS FUNCS/CAZ
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 78.10 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles al de la notificación.
- Otra Obligación No Pecuniaria: Retirada del vallado o legalización del mismo con sus autorizaciones correspondientes, adaptándolos a la normativa vigente, el cerramiento deberá adaptarse a algunas de las siguientes características (ver expediente)
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Nicolae Peia. NIF: X8382330A.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/305/G.C/EP
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Biomasa del Guadalquivir, S.A. CIF: A14579296.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm GR/2013/308/OTROS FUNCS/PA.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 146.1.e) y 146.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como muy grave.
- Sanción: Multa desde 30.052 hasta 1.202.025 euros, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será desde 300.508 hasta 1.202.025 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de mayo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.